

Presentación del Director

Tras haber sido designado por el Ministro de Justicia, D. Alberto Ruiz Gallardón, el pasado día 14 de octubre de 2013, como nuevo director del Anuario por vacante de su anterior director, quiero hoy presentarme, ante los lectores y estudiosos de la Historia del Derecho, como un nuevo eslabón de una antigua pero indestructible cadena de trabajo y amor por el Anuario que han forjado sus anteriores directores desde que D. Claudio Sánchez Albornoz lo fundara en 1924. Por esa razón, debo empezar dejando constancia de mi emocionado recuerdo y agradecimiento a los que me han precedido, donde todos han trabajado para hacer del Anuario un lugar de encuentro para los juristas e historiadores. Todos, sin excepción, han guiado su labor para mantener el Anuario como un foro permanente y riguroso donde pudieran tener cabida todas las ideas, tendencias y concepciones que vivifican nuestra disciplina.

Desde que, a la muerte del fundador de nuestra revista, el recordado Alfonso García Gallo se convirtió en el Director del Anuario e instituyó un Consejo de Redacción en 1984, todos los directores que le han sucedido (Francisco Tomás y Valiente, Enrique Gacto, J. Antonio Escudero y mi predecesor, Benjamín González Alonso) han seguido un proceder, al fin convertido en uso indeclinable, donde recogido el testigo de la dirección, procede, como es de justicia, reconocer las aportaciones del anterior equipo gestor, agradecer su labor, y en fin, presentar a los nuevos responsables de la marcha del Anuario.

Debo señalar de modo especial, el reconocimiento y elogio, a quien nos ha dado el testigo en esta exigente pero estimulante tarea: al anterior Director, el Prof. Benjamín González Alonso, al secretario, el Prof. Bruno Aguilera y al vicesecretario, el Prof. Alberto Muro. Tampoco puedo dejar de agradecer al titular del Ministerio de Justicia la confianza que ha depositado en mi persona; y, por supuesto, a los componentes del nuevo equipo su desinteresada coope-

ración: al Prof. Manuel Torres Aguilar como Secretario, y a la Profa. Carmen Losa Contreras, como vicesecretaria. Por último, pero no menos importante, quiero expresar mi más profundo reconocimiento, a los miembros del renovado Consejo de Redacción, que han aceptado generosamente compartir esta andadura; su independencia y reconocido prestigio garantiza el éxito del Anuario en la etapa que hoy inauguramos. No creo equivocarme al afirmar que el nuevo equipo gestor nos sentimos tributarios del devenir pasado del Anuario, y que nuestro quehacer debe estar presidido por la firme voluntad de preservar el lugar de excelencia donde lo situaron sus fundadores. Nuestra tarea es doble, preservar su tradicional prestigio abordando con sensatez la necesaria renovación que nos exigen los nuevos tiempos.

De mis predecesores he aprendido a considerar nuestra Revista como indiscutible punto de referencia, lugar de encuentro y patrimonio común de los historiadores del Derecho tanto españoles como extranjeros. Quiero destacar, por razones obvias, la importancia que en esta nueva tarea tiene para mí la maestría del profesor Escudero quien me guió por los caminos, a veces tortuosos, de nuestra disciplina, y me enseñó lo poco que sé de éste nuestro querido oficio. El me transmitió la consideración de nuestra Revista como un rico patrimonio común que hay que cuidar y engrandecer; así, él le dio impulso más destacado y dejó el listón muy alto para sus sucesores. Yo sólo aspiro, con la ayuda de todos, a recoger su testigo. El Anuario es signo de identidad y patrimonio de todos los que nos dedicamos al oficio iushistórico, y por tanto, también el escaparate de nuestro trabajo que ofrecemos a la comunidad científica, lo que nos obliga a mostrar los cambios y novedades que experimenta hoy la Historia del Derecho, sin renegar de nuestro pasado.

Seguimos la singladura que comenzó en Anuario en 1928; en esta nave hay lugar para todos los iushistoriadores, de España y de fuera de nuestras fronteras. Esperamos recoger en sus páginas los frutos más señeros de la investigación, las aportaciones de una granada madurez, y los ejemplos de la inagotable vocación, sabiduría y lucidez de nuestros consagrados maestros.

Hoy nuestra Revista es reconocida como una publicación rigurosa, madura y renovada, por lo que me permito solicitar, no solo a los historiadores del Derecho españoles, sino a cualquier jurista e historiador que hagan del pasado jurídico objeto de su estudio su colaboración, a cambio solo podemos ofrecer disponibilidad, ilusión, y respeto ante los distintos modos de entender y trabajar en nuestra disciplina.

Los objetivos del nuevo equipo que ahora nos hacemos cargo de la revista son varios. En primer lugar, se pretende que el Anuario mantenga su tradicional carácter de revista de referencia para la comunidad iushistórica; si bien entendemos que la nueva manera de valorar la excelencia académica y la proyección de las distintas publicaciones (índices de impacto) en la carrera académica del investigador (sexenios, acreditaciones...) nos empuja a perseverar en la labor de renovación que nuestros predecesores acometieron, sobre la base de tres ejes principales: calidad, internacionalización y difusión.

A este fin, en cumplimiento de los requisitos de calidad, transparencia que exigen las agencias de evaluación de la revistas científicas, se ha juzgado necesario constituir un Comité Asesor Externo de carácter internacional. Este Comité nace con el objeto de asesorar, valorar y dirimir los conflictos que pudieran producirse a la hora de evaluar los trabajos presentados al Anuario. Su existencia se justifica por la necesidad de que la evaluación inter pares y anónima sea lo más objetiva y rigurosa posible. Sus miembros son un escogido grupo de académicos e investigadores. Su actuación se rige por los criterios de objetividad e imparcialidad, y, su designación para evaluar un trabajo en concreto se somete a riguroso proceso de sorteo.

El requisito de la internacionalización es fundamental para cumplir con los estándares de calidad de las revistas científicas. Con este fin, además de la constitución de comité externo con reconocidos juristas e hispanistas extranjeros, en el Consejo de Redacción y de Honor se han incorporado excelsos iushistoriadores europeos y americanos.

A ello hay que añadir, como requisito indispensable, la publicación en cada número de uno o varios artículos de autores foráneos; y, en la sección bibliográfica, la elaboración de reseñas sobre novedades europeas y americanas en nuestro campo de investigación.

Es fundamental potenciar la difusión del Anuario. Podemos afirmar con orgullo que, hoy día, el Anuario ocupa un lugar privilegiado en los índices de valoración de la calidad (LATINDEX; CINDOC). Como es bien sabido, las visitas y las citas se incrementan exponencialmente con la difusión de la revista en abierto; por esa razón, aunque ya contamos con un excelente soporte en DVD hasta el año 1998 (Fruto del trabajo del equipo que presidió el Prof. Escudero), se ha procedido a firmar con DIALNET, el Ministerio de Justicia y el BOE un convenio por el que se digitalizará y ofrecerá el contenido de la revista, en abierto, con la salvaguarda de la difusión en cerrado de los dos últimos números. En los próximos meses se podrá disfrutar de su consulta en DIALNET. Por supuesto el BOE, editor de la revista, se ha comprometido a la publicación en papel en los términos que hasta ahora se ha realizado.

En línea con la necesidad de la difusión, es obligado destacar la importancia de aumentar la visibilidad de Anuario; por esa razón hemos acometido la tarea de diseñar, en los próximos meses, una página web moderna y constantemente actualizada que permita acercar el Anuario a toda la comunidad científica.

El cumplimiento de estos objetivos no es posible sin vuestro concurso, por eso quiero terminar estas líneas reiterando nuestra petición, a toda la comunidad de juristas e historiadores interesados en la pasado jurídico, de ayuda y colaboración, en forma de originales para los próximos números; sus aportaciones enriquecerán el conocimiento de nuestra disciplina. Estad seguros de nuestro compromiso de total apertura del Anuario a todas las sensibilidades y orientaciones, y nuestra firme disponibilidad y total respeto a los investigadores y sus trabajos.

FERNANDO SUÁREZ BILBAO
Universidad Rey Juan Carlos, junio 2014